

OTRA VEZ LA DEUDA

Lo que todos los ciudadanos
y ciudadanas debemos saber
sobre el endeudamiento
público en Honduras



OTRA VEZ LA DEUDA

Lo que todos los ciudadanos
y ciudadanas debemos saber
sobre el endeudamiento
público en Honduras



Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH)

FOSDEH

Col. Alameda, avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras

Tel: (504) 2239-3404

Correo Electrónico: fosdeh@fosdeh.net

www.fosdeh.net

fb: www.facebook.com/fosdeh

t: [@fosdeh](https://twitter.com/fosdeh)

El contenido técnico de este documento es responsabilidad del FOSDEH.

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.



La elaboración de este documento ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad del FOSDEH y no necesariamente refleja el punto de vista de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos”.

Tegucigalpa, Honduras, julio, 2014

CONTENIDO



PRESENTACIÓN	5
ALGUNAS CIFRAS QUE IMPACTAN...	7
LOS DATOS QUE AYUDAN A ENTENDER EL PROBLEMA DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	12
¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE “DEUDA” QUE DEBEMOS SUMAR CUANDO HABLAMOS DE DEUDA PÚBLICA?	13
¿CUÁL ES EL VERDADERO MONTO DE ENDEUDAMIENTO TOTAL EN EL PAÍS?	17
LO QUE LA DEUDA SIGNIFICA A NIVEL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA	19
LO QUE EL ENDEUDAMIENTO SIGNIFICA A NIVEL DE LOS INGRESOS	22
LO QUE LA DEUDA SIGNIFICA PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA	24



LOS ARGUMENTOS QUE DEBEMOS CONOCER SOBRE LA LEGALIDAD Y LA LEGITIMIDAD DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

DE VUELTA A LA DEUDA ... POR QUÉ?

28

**QUIÉNES SE BENEFICIAN CON EL ALTO ENDEUDAMIENTO
DEL PAÍS**

29

EL IMPACTO SOCIAL DE LA DEUDA PÚBLICA

31

¿Y CUÁLES SON LAS PROPUESTAS QUE DESDE

33

LA CIUDADANÍA DEBEMOS APOYAR?

35

PRESENTACIÓN

Honduras tiene hoy una deuda pública que es impagable, salvo un altísimo costo humano. Pero, contradictoriamente la pagamos a pesar que lo hacemos a costa del empobrecimiento de aproximadamente el 70% de la población.”

Peor aún, el país sigue endeudándose, con viejos y nuevos mecanismos, que pareciera desconocen la gravedad de la situación económica de Honduras en su conjunto. El peso de la deuda es de tal magnitud que prácticamente hace inviable a Honduras, lo convierte en un país sin oportunidades, sin futuro.

El tipo de endeudamiento público, la orientación de los recursos y sobre todo la corrupción que envuelve a todos estos procesos le está robando todas las oportunidades de desarrollo al país. De hecho para el FOSDEH nunca habrá desarrollo en Honduras si este problema no se corrige de raíz.

FOSDEH no exagera al asegurar que de no controlar ahora mismo la ruta alocada de endeudamiento que tiene actualmente el país, podríamos encontrarnos en poco tiempo en una situación de “impago de la deuda” que generaría mayores complicaciones económicas y por lo tanto las condiciones sociales de la población empeorarían.

Que la deuda de Honduras sea impagable no es un invento del FOSDEH, las cifras más básicas del país lo comprueban. Por ejemplo, que el pago del servicio de la deuda (intereses más capital) sea lo más importante del Presupuesto General de la República del 2014, más que

la educación y la salud de toda la población, es por sí mismo un indicador de que las prioridades están erradas y que el país no se dirige precisamente a condiciones de vida más dignas para su población.

Otro ejemplo. El servicio de la deuda para el 2014 representa el 40% de la totalidad de los ingresos fiscales del país y el otro 60% se utiliza para el pago de los sueldos y salarios de los burócratas. ¿Qué queda para la inversión pública?, ¿con qué recursos se combatirá la pobreza?, ¿cuáles son las verdaderas oportunidades de desarrollo que pueden impulsar las autoridades hacia la población.

Para decirlo en palabras sencillas, no podemos seguir endeudándonos para que un reducido sector de la población que ostenta el poder político y económico siga haciendo fiesta con los recursos públicos, provengan o no del endeudamiento y que la población, sobre todo la más pobre, pague la deuda a costa de sus derechos humanos.

Es por esta razón que el FOSDEH presenta este documento **“Otra vez la deuda...Lo que todos los ciudadanos y ciudadanas debemos saber sobre el endeudamiento público en Honduras”**, que registra de manera sencilla los principales datos y argumentos del por qué la ciudadanía debe desarrollar una actitud más crítica y proactiva en este tema que pasa por la demanda de una verdadera estrategia de endeudamiento y desendeudamiento que nos permita recuperar, algún tipo de esperanzas sobre el futuro del país.



ALGUNAS CIFRAS QUE IMPACTAN...

No puede negarse que las autoridades de gobierno, como en los liderazgos de la ciudadanía organizada existe un mayor nivel de conciencia de que Honduras actualmente es un país muy endeudado. Sin embargo, muy pocos tienen plena conciencia de la magnitud del problema y de la dimensión concreta que marca este endeudamiento.

¿Cuál es el verdadero peso de la deuda pública

hondureña?, ¿qué representan 268 mil millones de lempiras? o ¿gráficamente con qué puede compararse?

La deuda pública de Honduras a diciembre de 2013 sumó 268 mil 552 millones de lempiras. Esta cifra equivale a 13 mil 100 millones de dólares, puesto que el tipo de cambio promedio a esa fecha era de Lps. 20.50 por dólar.



Si comparamos esta enorme cifra con otros indicadores macroeconómicos diríamos que la deuda pública representa:

1. En el año 2000, cuando Honduras fue declarado como un “País Pobre y Severamente Endeudado”, por lo cual fue beneficiado de la condonación parcial de su deuda, el monto total del endeudamiento era de **US\$ 4,147 millones de dólares** y se pagaba por concepto de servicio de esa deuda **206 millones de lempiras al año**. Para el 2013, la deuda total es de **US\$ 13,100 millones** y en la actualidad se pagan **28 mil millones de lempiras por su servicio anual**.
2. El monto de la de deuda pública total equivale a la totalidad de los ingresos tributarios del país por un poco más de **4 años y medio**, de mantenerse la meta fiscal de **59 mil millones para el 2013**
3. La deuda total representa el **68.5% del Producto Interno Bruto (PIB)**, estimado a diciembre de 2013 en **US\$ 19,121 millones**
4. El **60%** del total de la deuda es interna y el **40%** es externa
5. **17 centavos de cada lempira** que gasta Honduras, **son prestados**.



Para tener una visión social más clara de lo que representa la deuda para la vida de cada uno de los hondureños y hondureñas diríamos que:

1. Si se divide la deuda pública entre el número total de hogares hondureños, calculados en 1,898,966, cada familia tendría una deuda de **146 mil 380 lempiras**. Si se divide entre los 8 millones 535 mil 692 hondureños/as, cada uno deberíamos un monto de **31 mil 462 lempiras**.
2. Al dividir el monto total de la deuda, entre el precio promedio mensual de una canasta básica de alimentos para una familia de cinco personas, calculado en 8 mil 749 lempiras, se deduce que podrían comprarse 30 millones, 695 mil 170 canastas. Es decir que podría alimentarse **por 16 meses** (un año con cuatro meses) a la totalidad de hogares en Honduras.
3. En materia educativa, la deuda total significa el financiamiento de **12 años y medio**, el presupuesto de la Secretaría de Educación, tomando como base el presupuesto para esta dependencia en el 2013 que era de 21 mil 592 millones 655 mil 468 lempiras.
4. Si lo contrastamos con el derecho a la salud, la deuda pública significa, el financiamiento de casi **24 años** del presupuesto anual de la Secretaría de Salud, que en el 2013 era de 11 mil 266 millones 210 mil 742 lempiras.
5. En temas productivos los contrastes son más dramáticos. La siembra de una manzana de maíz cuesta un promedio de 15 mil lempiras. Esta manzana produce un promedio de 60 quintales y se necesitan 23 millones de quintales para satisfacer la demanda nacional de este grano. Con el total de la deuda pueden sembrarse 17 mil 903 millones 470 mil manzanas con las cuales se producirán 1,074,208,200,000 quintales con los cuales se puede cubrir la demanda anual de maíz por casi **47 años**.



Sin embargo, el peso de la deuda hondureña también puede resultar alucinante. Al unir a lo largo cada uno de los billetes de un lempira que totalizan el monto de la deuda, se tiene como resultado lo siguiente:

1. Se pueden realizar **14,195 viajes** en línea recta entre Tegucigalpa y Washington, teniendo en cuenta que la distancia es de 2,933 kilómetros. Washington es la sede de los principales Organismos Financieros Internacionales (OFI's) quienes son los principales tenedores de la deuda externa de Honduras.
2. Se pueden dar **1,039 vueltas** alrededor de la tierra por su parte más ancha (línea ecuatorial) a partir del monto total de la deuda. Sabiendo que esta circunferencia mide 40,075 hilómetros.
3. Se puede ir **108 veces a la luna**, que es el único satélite de la tierra y que se ubica a 384,400 kilómetros de distancia.



Por otro lado, en lugar de unir a lo largo cada uno de los billetes de un lempira que conforman la deuda pública, los pusiéramos uno encima de otro, teniendo en cuenta que el grosor de cada lempira es de 0.1075 milímetros, hasta formar una torre, esta tendría las siguientes dimensiones:

1. Una columna de dinero de **28,869 kilómetros** de alto
2. Sería **34,866 veces** más alta la torre de la deuda pública hondureña que el edificio más alto a nivel mundial, que se ubica en Dubái y que tiene una altura de 828 metros.
3. Si lo comparamos con el edificio más alto de Honduras, ubicado en Tegucigalpa, con una altura de 100.5 metros (27 pisos), la torre de la deuda le ganaría por unas **287,253 veces**.



Por último, sino se quiere contar el dinero de la deuda, sino pesarlo tendríamos que un millón de lempiras, en billetes de Lps. 100, pesan alrededor de 17.6 libras, con lo cual la totalidad de la deuda en Honduras pesaría alrededor de **4,726,516 libras**, que equivalen a 47,265 quintales que pueden estar contenidos en **94 contenedores**.

Dicho de otra manera, si pesáramos la totalidad de la deuda hondureña en billetes de un lempira, la misma cabría en aproximadamente **9,500 contenedores**.



LOS DATOS QUE AYUDAN A ENTENDER EL PROBLEMA DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE “DEUDA” QUE DEBEMOS SUMAR CUANDO HABLAMOS DE DEUDA PÚBLICA?

Establecer de manera definitiva cuáles son todas las cuentas por pagar que tiene el gobierno de Honduras a partir de los diferentes tipos y mecanismos de endeudamiento, viejos y nuevos es una tarea realmente compleja.

Existe una discusión técnica – política que lleva varios años, por no decir décadas, instalada en los escritorios de la burocracia nacional sobre qué sumar y qué no. Lamentablemente, esta no pasa de ser conceptual, relegando lo verdaderamente importante que es medir la capacidad de endeudamiento y el para qué se endeuda el país.

Por ejemplo, para las autoridades de la Secretaría de Finanzas a través de su Dirección de Crédito Público, la deuda pública está conformada por los compromisos y obligaciones financieras con el compromiso de reembolso del capital, con o sin intereses, o de pago de intereses con o sin reembolso de capital u otros gastos y comisiones que pudiesen generarse mediante la negociación y contratación de operaciones de crédito público, a nivel interno o externo.

Por su parte, para la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), de la cual el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras es miembro, indica que se considerará como deuda pública todas las obligaciones en que incurren entes públicos nacionales, regionales o locales y otras entidades

consideradas públicas o cuasi públicas que pueden contraer gran variedad de compromisos derivados de la emisión de valores negociables, préstamos bancarios, pasivos por arrendamiento a largo plazo, garantías de préstamos, créditos al interior de la entidad, emisión de moneda, recursos provenientes de planes públicos de ahorro, créditos de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, pasivos por conceptos de pensiones y cuentas por pagar.

Y para el Consejo Monetario Centroamericano, que recoge y trabaja bajo convenio los datos oficiales de los Bancos Centrales de la región, la deuda pública es: “cualquier obligación contraída por algún organismo público. Es la acumulación pendiente de pasivos directos reconocidos por el gobierno a favor del resto de la economía y el mundo, generados por operaciones del gobierno y que habrán de extinguirse, según un plan, mediante operaciones futuras, o constituir deuda perpetua”.

Para FOSDEH todos estos conceptos tienen un grado de validez puesto que parten del reconocimiento de que la deuda se origina en el déficit en que incurre cualquier institución del gobierno al gastar más de lo que recibe en términos de impuestos y de otras fuentes de ingresos fiscales.

Sin embargo, actualmente la discusión sobre qué considerar como deuda está más en el ámbito político

puesto que además de las cuentas tradicionales que permiten realizar una sumatoria oficial del monto del endeudamiento público, existe otro nivel de endeudamiento que a juicio del FOSDEH tiene que ser sumado a este monto global para determinar el verdadero estado de las finanzas públicas y la capacidad real de endeudamiento.

¿Cuáles son los tipos de endeudamiento que a juicio del FOSDEH deben ser contabilizadas como deuda pública? Hay al menos cuatro tipos de deudas que deben ser sumadas:

1. La “deuda flotante”: Según la Ley Orgánica de Presupuesto (LOP), la deuda flotante, está “constituida por las obligaciones devengadas pendientes de pago al cierre del ejercicio fiscal”, no se considera deuda pública. Esto significa que no aparece registrada en la deuda interna del país. He aquí un primer punto de discrepancia de FOSDEH, las deudas son deudas hasta que las mismas no son liquidadas, por lo tanto deben ser consideradas como parte de la deuda interna y debe ser computada. Por lo general este tipo de deuda se genera a partir del incumplimiento de pago del gobierno con sus proveedores de bienes y servicios (productos farmacéuticos, productos de oficina, alimentación, publicidad, etc), los contratistas del área de construcción o las deudas por transferencias no realizadas por ejemplo a municipalidades, instituciones, universidades, entre otras. Solo en el 2013, este tipo de deuda “flotante” alcanzó los 45 mil 918 millones de lempiras, misma que no ha podido ser pagada por el gobierno, puesto que adicionalmente arrastra la deuda flotante de años anteriores.

2. La deuda generada a partir de los fideicomisos:

La creación de la Comisión para la Alianza Público-Privada (COALIANZA) ha dado lugar a una forma de manejo de la inversión pública y de los recursos asignados para este fin denominados fideicomisos. Actualmente para casi todos los proyectos que maneja esta dependencia se utilizan los fideicomisos, lo que ha venido a debilitar la institucionalidad del Gobierno, puesto que prácticamente se transfieren responsabilidades y recursos que debieran ser manejados de manera pública. Es decir, que se admite, de alguna manera, la incapacidad administrativa del Estado para gestionar el patrimonio público, sobre todo, en el caso de las empresas públicas que, por efecto de la improvisación, incapacidad gerencial y la corrupción. Actualmente, los fideicomisos son manejados con escasos niveles de transparencia. Su manejo a través de la banca privada es un secreto. Por esta razón, crea severa dudas la tendencia a convertir cada uno de estos fideicomisos en una nueva ventana de endeudamiento. El fideicomiso a través del cual se maneja la Tasa de Seguridad en un ejemplo. Nadie sabe cuántos recursos maneja, cómo se maneja, en qué se gasta, cuáles son las condicionalidades del banco, cuáles las del gobierno, entre otras cosas. Pese a esto el Congreso Nacional aprobó que el banco comercial puede “prestar recursos al gobierno” en base a las previsiones de ingreso que este fideicomiso tendrá. Esta modalidad que ya fue aprobada, de ser aplicada en otros fideicomisos, pondría en serios apuros las finanzas públicas en el corto plazo, puesto que sería un proceso de endeudamiento acelerado, en donde

los bancos casi establecerían por sí mismos los montos, tasas, tiempos y otras condicionalidades. En todo caso, al finalizar un año fiscal debe clarificarse si se generó algún tipo de deuda pública y esta debe ser agregada al monto general de endeudamiento interno y por lo tanto al monto total de deuda pública.

3. La deuda a partir de las pérdidas cuasi fiscales del BCH y su proceso de recapitalización: El Banco Central de Honduras (BCH) ha venido presentando, desde hace varios años, sus estados financieros en los cuales siempre se consignaban “pérdidas cuasi fiscales”. Estas pérdidas se generan, en una gran proporción, a partir de la emisión de bonos y letras a favor del gobierno central o de instituciones descentralizadas como la ENEE, para cubrir el déficit de recursos que estas tienen. Sin embargo, estos bonos y letras para que puedan ser aceptados tienen tasas de interés por encima del promedio comercial. Este diferencial es absorbido por el BCH generando estas pérdidas cuasi fiscales. Para el 2014, las pérdidas cuasi fiscales acumuladas del BCH suman alrededor de 24 mil millones de lempiras, un monto realmente preocupante para la estabilidad financiera de este ente. Por esta razón, el Fondo Monetario Internacional (FMI) insistió en el último período en la necesidad de recapitalizar el BCH. La primera parte de esta recapitalización fue aprobada en mayo de 2014 por el Congreso Nacional a partir de la “emisión de nuevos bonos para el fortalecimiento del BCH” por un monto total de un poco más de 11 mil millones de lempiras, pagaderos a razón de 3 mil millones anuales con tasas de interés que van entre un 6 a un 8% anual.

¿Son estas pérdidas cuasi fiscales bonificadas parte del endeudamiento público? Para FOSDEH si y las mismas deben estar contabilizadas como parte de la deuda hondureña y ahora más que nunca porque la misma ha sido parcialmente bonificada. Sin embargo, la contabilidad pública sigue sin hacer este reconocimiento.

4. Los montos de condonación de la deuda externa, también deben ser considerados como deuda interna: Cuando Honduras fue calificada como un país pobre, severamente endeudada en el año 2000 inició un proceso de condonación parcial de su deuda externa. Esta ruta de condonación, en algunos casos, como el Banco Mundial, terminará hasta el año 2040 y para que este proceso se cumpla el país tiene que seguir cumpliendo una serie de condicionalidades.

Lo que no se explica de manera clara por parte de las autoridades es que la lógica de la condonación es que Honduras no tiene que destinar parte de sus ingresos fiscales para el pago de esta deuda a organismos internacionales / gobiernos bilaterales, pero sí tiene que destinar esa cantidad de recursos a un fondo específico para el combate a la pobreza.

¿Qué se quiere decir? Que la condonación no fue un “borrón y cuenta nueva” es un proceso que obliga al país a generar estos recursos y destinar, estos recursos para el combate a la pobreza. Adicionalmente, esto significa que seguimos teniendo esta deuda, no a nivel externo, pero sí a nivel interno y por lo tanto debe ser contabilizada como tal. Ese fue el compromiso con la comunidad internacional.

La Contaduría General de la República, que es la

dependencia que lleva el detalle de las cuentas en el país, reconoce esta lógica, razón por la cual incluye siempre como parte de los Estados Financieros, en el marco de las “cuentas por pagar” el renglón destinado a “alivios” de deuda que a diciembre de 2013 significaron 41 mil 977 millones de lempiras.

En otras palabras, existe un sector del gobierno que incluye este tipo de deuda, lo que hace falta es que se reconozca por parte de todas las instancias oficiales y se incorpore al monto total de deuda pública.

¿CUÁL ES EL VERDADERO MONTO DE ENDEUDAMIENTO TOTAL EN EL PAÍS?

Establecer un solo monto de endeudamiento a partir de las diversas instituciones públicas que trabajan y monitorean este tema es una labor prácticamente imposible. La Secretaría de Finanzas maneja una cifra, el Banco Central de Honduras otra, la Dirección de Crédito Externo, dependiente de SEFIN, tiene la propia, la Contaduría General de la República, establece otra y hasta el Consejo Monetario Centroamericano, que depende de la información del BCH, contabiliza una distinta.

Dicho de otra manera, un primer problema a destacar es la falta de información confiable y de metodologías de medición que sean compatibles por parte de la institucionalidad pública que permita establecer con precisión la dimensión del endeudamiento del país.

Parte del problema de incompatibilidad de cifras se genera, como ya se ha explicado, en la inclusión o no de cierto tipo de deudas que el Estado tiene: deuda flotante, gastos sin imputación presupuestaria, pérdidas cuasi fiscales del BCH o los alivios de deuda.

Debido a esto, los registros estadísticos del BCH señalan que el monto total de deuda pública al 31 de diciembre de 2013 es de 7,881.87 millones de dólares: 5,056.12 millones de dólares corresponden a la deuda externa y 2,825.75 millones de dólares corresponden a la deuda interna.

Estos más de 7 mil millones de dólares representan el 43% del PIB, calculado para esa misma fecha en 386,706

millones de dólares (el tipo de cambio del dólar para calcular estas cifras fue de 20.69 lempiras). Hay que recalcar que esta cifra de endeudamiento no incluye la última negociación de bonos soberanos por 500 millones de dólares realizada en diciembre de 2013, ni las nuevas negociaciones de 1,000 millones más para el 2014.

Por su parte, los datos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMA), que se calculan a partir de información reportada por los Bancos Centrales de los países centroamericanos, registra una diferencia sustancial con respecto a las cifras del BCH, pese a que, el SECMA se nutre de la información ofrecida por el BCH.

Según el SECMA la deuda pública total del Estado de Honduras al 31 de diciembre de 2013, era de 10,145.3 millones de dólares. La deuda pública externa, era de 5,190.3 millones de dólares y la deuda pública interna, de 4,955.0. Este monto de deuda pública total representa el 53.58% del PIB.

¿En qué radica la diferencia? En FOSDEH sostenemos que el diferencial se basa en la sumatoria que el SECMA hace al monto total de deuda de lo que se conoce como “deuda flotante”, que según la Tesorería General de la República para diciembre de 2013 totalizó un monto de casi 46 mil millones de lempiras, que en dólares equivalen a más de US\$ 2,219 millones.

Entonces, si al monto de deuda pública del BCH se le suma la deuda flotante (porque es deuda), en ambos

casos tendríamos que el monto de endeudamiento total del país sobrepasa los 10 mil millones de dólares.

Adicionalmente, como se ha explicado para FOSDEH además de la deuda flotante hay que agregar el saldo de Alivio de Deuda Externa que en términos concretos significan US\$ 2,927 millones.

Bajo este considerando y haciendo uso de los datos del Consejo Monetario, el monto total de la deuda, según los cálculos del FOSDEH, al 31 de diciembre de 2013, sería de 13,100.1 millones de dólares. Esto hace que la deuda pública interna sea 7,909.8 millones de dólares y la externa de US\$ 5,190.3. Así calculada, la deuda pública total del Estado hondureño representa el 68.5% del PIB.

Deuda Pública Total, Deuda interna, Deuda Externa y su relación con el PIB (En millones de dólares)

Año	Deuda Pública Total	Deuda Interna Total	Deuda Externa Total	% del PIB Deuda Pública Total	% del PIB Deuda Interna Total	% del PIB Deuda Externa Total
2003	6,835.7	2,052.3	4,783.4	83.03	24.93	58.10
2004	7,293.2	2,092.6	5,200.6	82.21	23.59	58.62
2005	6,824.0	2,460.2	4,363.8	69.94	25.21	44.73
2006	5,605.4	2,575.5	3,029.9	51.36	23.60	27.76
2007	4,190.0	2,163.8	2,026.2	33.91	17.51	16.40
2008	4,436.7	2,113.8	2,322.9	31.95	15.22	16.73
2009	4,988.2	2,527.4	2,460.8	34.20	17.33	16.87
2010	6,756.5	3,925.8	2,830.7	42.67	24.79	17.88
2011	7,892.7	4,690.5	3,202.2	44.67	26.55	18.12
2012	8,280.5	4,633.7	3,646.8	45.05	25.21	19.84
2013	10,145.3	4,955.0	5,190.3	53.58	26.17	27.41
Alivio Deuda Externa	2,927.6	2,927.6				
Total	13,100.1	7,909.8	5,190.3	68.5	41.4	27.1

Fuente: Elaborado por FOSDEH en base a cifras de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano y la Contaduría

Vale señalar, que este monto de US\$ 13,100 millones no incluye la deuda generada a partir de la recapitalización del BCH puesto que este fue un proceso desarrollado en el 2014. Tampoco incorpora la deuda contraída en el marco del fideicomiso de la Tasa de Seguridad a partir de las previsiones de ingresos, porque la aprobación por parte del Congreso Nacional es aplicable para el 2014.

LO QUE LA DEUDA SIGNIFICA A NIVEL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA

Uno de los parámetros de comparación que permiten medir la viabilidad o inviabilidad de la deuda pública es a partir del peso que esta tiene con respecto al Presupuesto General de la República, específicamente del Gobierno Central.

En el caso de Honduras, el pago del servicio de la deuda se ha convertido en la principal línea presupuestaria de los últimos años. Es decir, que lo más importante del presupuesto es el pago de la deuda.

Para decirlo en cifras, el Presupuesto del Gobierno Central

para el 2014 es de 104 mil 624 millones de lempiras de los cuales 27 mil 85 millones, que representan el 26%, se destinan al pago del servicio de la deuda pública.

¿Por qué se dice que es lo más importante?, porque el presupuesto de educación y salud, que siempre han sido los más grandes a nivel del presupuesto están por debajo de lo destinado al pago del servicio de la deuda tal y como se demuestra en la siguiente tabla de asignación presupuestaria que muestra las 10 dependencias que más absorben recursos:

Institución	Monto - Presupuesto del Gobierno Central – 2014 (millones de lempiras)
Deuda Pública	27,085
Secretaría de Educación	23,069
Secretaría de Salud	12,568
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	5,958
Secretaría de Defensa	4,551
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	4,296
Secretaría de Seguridad	3,959
Secretaría de Finanzas	3,347
Poder Judicial	1,906
Programa de Asignación Familiar	1,750

El problema es que privilegiar el pago del servicio a la deuda ha sido una constante en los últimos años que ha traído como consecuencia una reducción en los niveles de inversión pública. Dicho de manera sencilla los recursos del presupuesto únicamente sirven para pagar el servicio de deuda y el pago de la burocracia pública. La inversión ya no es una línea presupuestaria estratégica para promover el desarrollo del país.

En el siguiente cuadro puede verse cómo la deuda le ha ido ganando terreno a nivel del presupuesto a lo largo de los años. En el período 2006 – 2009 se presenta una disminución pero esta se explica a partir de haber logrado en el 2005 llegar al punto de culminación en el marco de la Iniciativa HIPC de condonación de la deuda.

Relación de Deuda – Presupuesto Aprobado (millones de Lempiras)

Años	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Presupuesto aprobado	32,682.1	34,520.4	39,288.9	42,383.4	49,383.7	61,066.1	64,029.5	68,230.6	75,675.3	79,558.7	89,544.4	104,624.7
Servicio de la deuda	5,621.2	6,237.3	6,547.4	6,800.4	6,598.5	5,431.7	5,461.5	7,307.1	13,096.4	12,923.9	17,813.5	27,085.1
% del presupuesto	17.2	18.1	16.7	15.8	13.4	8.9	8.5	10.7	17.3	16.2	19.9	25.9

En resumen, FOSDEH lo que reitera es que es un error permitir que el servicio de la deuda sea la principal prioridad presupuestaria. Dejar que esto siga ocurriendo tiene y tendrá, para un futuro cercano, consecuencias económicas y sociales mucho más graves.

Honduras es un país donde el 70% de su población vive en condiciones de pobreza, el promedio de escolaridad es de tercer grado y las muertes de menores de cinco años por enfermedades sumamente prevenibles como

la diarrea todavía se contabilizan por decenas cada año.

En base a esta problemática, las autoridades, justifican cada vez más su tendencia al endeudamiento, sin embargo, lo que realmente llega a la población es un mínimo porcentaje, a través de programas eminentemente asistencialistas y demagógicos como el Bono 10 mil, que genera una dependencia que es insostenible con el tiempo y no combate las causas que generan la pobreza.



LO QUE EL ENDEUDAMIENTO SIGNIFICA A NIVEL DE LOS INGRESOS

Los altos niveles de deuda pública y la inequidad del Sistema Tributario son, sin lugar a dudas, dos de los principales problemas que tiene Honduras a nivel económico.

La política fiscal del país ha mantenido a lo largo de la historia una lógica que a juicio del FOSDEH es perversa puesto que su objetivo principal es capitalizar al gobierno de turno y simultáneamente, a la elite empresarial, a costa del sacrificio tributario de las mayorías pobres.

El resultado práctico de esta orientación tributaria es un Estado carente de los recursos para atender sus obligaciones constitucionales y una elite sobrada de dinero e influencia.

Dicho en cifras, por ejemplo, podríamos señalar que para el 2010 el 40% de los hogares más pobres de Honduras percibe solamente el 10% de los ingresos del país, mientras que el grupo de mayores recursos económicos, recibe el 41% del ingreso.

Paralelamente a este problema, todas las reformas tributarias implementadas, mejor conocidas como los “paquetazos”, se realizan en función de cubrir las crecientes necesidades de gasto que tiene el gobierno

que básicamente se traducen en dos: pagar cada vez más el servicio de la deuda y sufragar el gasto corriente, especialmente, los sueldos y salarios de la burocracia nacional.

Año con año el país aumenta su meta de recaudación de impuestos, pero contradictoriamente cada vez es más alto el déficit presupuestario. Por ejemplo, para el 2013 lograron recaudarse 58 mil 803 millones de lempiras, pero el presupuesto aprobado del Gobierno Central era de 89 mil 544 millones de lempiras. Al finalizar, el 2013 se informó que el déficit presupuestario llegó a un 7.9% que equivale a 29 mil 649 millones de lempiras.

Por otro lado, para el 2014, la meta de recaudación tributaria es de 69 mil millones de lempiras, de los cuales el 40%, es decir 28 mil millones de lempiras, se destinarán al pago del servicio de la deuda y el otro 60% se utilizarán en su totalidad para el pago de los sueldos y salarios de la burocracia del Estado.

Haciendo un breve repaso de lo que ha sido la recaudación tributaria, el monto del presupuesto del Gobierno Central y cuánto se destina para el pago de la deuda, los resultados son los siguientes:

Recaudación Tributaria Programada vs Recaudación Real y su relación con el monto del servicio de la deuda pagado (en miles de millones)

Años	Meta de recaudación	Recaudado	Déficit de recaudación	Monto del pago del servicio de deuda	% que consume el servicio de la deuda de los impuestos recaudados
2006	28,389,	31,135	9.67%	6,800	21.8
2007	33,127	37,830	14.20%	6,598	17.4
2008	39,100	39,610	1.30%	5,431	13.7
2009	40,071	38,271	-4.4%	5,461	
2010	43,262	41,815	-3.3%	7,307	17.5
2011	50,299	48,700	-3.1%	13,096	26.9
2012	55,046	45,687	-17.0%	12,923	28.3
2013	63,607	58,803	-7.5%	17,813	30.3
2014*	69,000			27,085	39.4

Fuente: FOSDEH sobre la base de los informes de Liquidación Presupuestaria 2009 – 2013 de la Secretaría de Finanzas

*El cálculo de relación del servicio de deuda vrs. Monto real de recaudación, para el 2014 se hizo sobre la base de la meta de recaudación.

Frente a estas cifras vuelve a ser obligado preguntar: ¿Qué queda para la inversión pública?, ¿con qué recursos se pretende entonces combatir la pobreza? Como se ha señalado, el verdadero parámetro que define la insostenibilidad de la deuda no es la capacidad de pago nacional sino la insolvencia social a la que nos condena.

LO QUE LA DEUDA SIGNIFICA PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA

El mayor sacrificio que ha hecho el país para poder pagar el servicio de la deuda ha sido tener que reducir, casi a su mínima expresión, el presupuesto destinado a la inversión pública.

Dicho en palabras sencillas, Honduras puede pagar cada año el servicio de la deuda a partir de destinar cada vez menos recursos nacionales para la inversión pública y en contraste pedir cada vez más préstamos externos para desarrollar algún nivel de inversión que se concentra en tres rubros: energía, comunicación e infraestructura.

Para el 2013 el 45% de la inversión pública se destinó a energía y comunicación y un 34% al sector de promoción y protección humana, que básicamente concentra su accionar en el otorgamiento del Bono 10 mil.

Entonces, ¿qué puede esperarse de un país que no invierte para su desarrollo?, ¿cuál es la lógica estratégica de combate a la pobreza que sigue el país?, ¿cuáles y de qué tipo son las oportunidades de desarrollo que se están promoviendo para cada uno de los sectores productivos?, ¿qué tipo de atractivos se están promoviendo para aprovechar el talento de la juventud y evitar su migración?... entre muchas otras preguntas.

Para el 2014 la orientación de la inversión no cambia. Del Presupuesto General de la República, apenas un poco más de 16 mil millones se destinarán a la inversión pública, el 50% del mismo se destinará para infraestructura productiva (energía, comunicación, infraestructura y servicios públicos) y el 31% para desarrollo e inclusión social, que es básicamente la entrega del Bono 10 mil.

Paralelamente a las alarmas que generan la escasa inversión pública y su concentración en muy pocos sectores o actividades, existe también el problema del financiamiento de la misma. Para el 2014, el 72% del presupuesto de inversión está siendo financiado con recursos externos, la mayor parte de estos en calidad de préstamos bilaterales o multilaterales.

Por ejemplo, el 90% de la inversión destinada a financiar el área de desarrollo e inclusión social que son en su mayoría son bonos y subsidios, fueron financiados con préstamos de los Organismos Financieros Internacionales (OFI's) como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Estructura de la fuente de financiamiento de la inversión pública en el período 2000 -2012 (En porcentajes)

Año	Fuente de financiamiento (%)	
	Nacionales	Externos
2000	32.5	67.5
2001	37.7	62.3
2002	46.4	53.6
2003	39.5	60.5
2004	41.8	58.2
2005	36.6	63.4
2008	26.4	73.6
2009	19.1	80.9
2010	21.1	78.9
2011	28.4	77.6
2012	21.7	78.3
2013	25.5	74.5
2014	27.9	72.1

Fuente: Elaboración propia del FOSDEH sobre la base de la información presentada por la Dirección de Inversiones de SEFIN a través de sus informes anuales

Sin embargo, en la actualidad el principal problema que enfrenta el país en esta relación deuda-inversión se genera a partir de la nueva modalidad de inversión pública asumida por las autoridades desde el 2008.

Las Alianzas Público – Privadas, concretizadas a través de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), que a finales del 2013 dejó concesionados 13 proyectos y tiene en cartera otros 27 proyectos. Este nivel de proyectos representan una inversión de alrededor de 3,016 millones de dólares, un poco más de 62 mil 206 millones de lempiras.

Con este nivel de recursos puede deducirse que prácticamente el gobierno ha traspasado su responsabilidad exclusiva de inversión pública a manos

de esta nueva lógica, en donde se privilegia la visión privada de la inversión, que dista mucho de atender las necesidades de las mayorías pobres de la población.

Para desarrollar a cabalidad su trabajo, COALIANZA también ha impulsado una serie de leyes y mecanismos que ponen en precario el futuro del país. Por ejemplo la aprobación de la Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de la Deuda Externa (mejor conocida como la “Ley de Hipotecas, que promueve el concesionamiento del territorio y los bienes naturales.

También promovieron la creación de la Ley de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) que permite crear al interior del territorio hondureño zonas con su propio presupuesto, sistema de recaudación y

administración de tributos, a determinar las tasas por los servicios que prestan, celebrar todo tipo de convenios y contratos más allá de uno o varios períodos de gobierno, contraer obligaciones fuera y dentro del país, requerir fondos al gobierno nacional y municipal para su sostenimiento cuando estos participen en condiciones de socios en Alianzas Publico Privadas.

Como se ha señalado, además de carecer de una lógica estratégica de inversión de beneficios colectivos, el problema con COALIANZA es la escasa transparencia con la que son manejados los proyectos, especialmente los fideicomisos a través de los cuales son operados y que son manejados por la banca comercial del país.

Igual preocupa que ante la iliquidez del gobierno se recurra a la apertura de nuevas ventanas de endeudamiento, vía fideicomisos, con la banca privada. Ya se registra un primer caso, que es el fideicomiso de la

Tasa de Seguridad, en donde el banco comercial puede facilitar al gobierno recursos, en calidad de préstamo, sobre la base de las proyecciones de ingreso que tendrá este mecanismo.

¿Será esta la tendencia a seguir para cada uno de los fideicomisos?, ¿quién establecerá las condicionalidades, las tasas de interés, los tiempos de pago para este nuevo mecanismo?, ¿cómo se controlará y registrará contablemente este nuevo tipo de endeudamiento?, ¿será pública esta información?

A nivel de la opacidad con que se está manejando este nuevo tipo de endeudamiento y por los señalamientos de corrupción que se han denunciado por diversos sectores en el manejo de los proyectos de COALIANZA, FOSDEH advierte que esta nueva experiencia de inversión en el país puede convertirse en un CONADI II.



Report

Encumbrances

	4,207.74	8,160.22	37,122.18	0.00
	5,172.34	19,051.39	16,401.28	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
	175.00	15,465.48	7.93	0.00
	4,244.78	4,186.58	1,931.54	0.00
	-7,474.74	2,235.85	8,976.12	0.00
	44.17	4,441.51	1,523.33	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	1,806.76	0.00
	0.00	0.00	15,869.19	0.00
	2,959.05	-4,070.69	0.00	0.00
	29,272.85	-19.04	0.00	0.00
	0.00	6,118.78	0.00	0.00
	9,365.00	3,363.01	0.00	0.00
	395.00	0.00	0.00	0.00
	101.50	0.00	0.00	0.00
	35.00	-1,146.78	0.00	0.00
	189.00	0.00	29.82	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
	7,208.32	0.00	0.00	0.00
	5,940.00	0.00	0.00	0.00
	403.04	0.00	0.00	0.00
	4.15	0.00	0.00	0.00
	0.00	29,932.58	0.00	0.00
	33.57	0.00	0.00	0.00
	89.70	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	37,514.69	0.00	0.00
	56.75	0.00	0.00	0.00
	0.00	1,043.50	0.00	0.00
	1,174.34	0.00	2.71	0.00
	0.00	484.54	1.11	0.00
	484.54	0.00	0.00	0.00



Fund Balance

**LOS ARGUMENTOS QUE DEBEMOS CONOCER
SOBRE LA LEGALIDAD Y LA LEGITIMIDAD DEL
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

DE VUELTA A LA DEUDA ... POR QUÉ?

En el año 2000, Honduras fue declarada como un “país pobre severamente endeudado” y fue objeto de un proceso de condonación parcial de su deuda externa. Catorce años después, de esta caracterización deshonrosa, FOSDEH desearía decir que el país aprovechó esa oportunidad y que el problema del endeudamiento es un asunto del pasado.

Sin embargo, la Honduras de hoy, está más endeudada que nunca y con pocas posibilidades de salir ilesta de este atolladero económico y de las enormes repercusiones sociales que esto trae consigo. Actualmente el endeudamiento tiene claras evidencias de ser insostenible y el país se acerca cada vez más a escenarios de impago.

A inicios del milenio, la deuda pública sumaba un poco más de los 5 mil millones de dólares y en la actualidad sobrepasa los 13 mil millones de dólares. Este simple contraste de cifras es una clara evidencia de que en la práctica las iniciativas de alivio de deuda no sirvieron para “aliviar” los problemas de fondo que originan el exceso de endeudamiento del país y que las autoridades nunca limitaron sus excesos de gasto corriente a cargo del endeudamiento interno y externo.

También se desearía decir que a partir de la condonación y por la obligatoriedad impuesta por la comunidad internacional, para que los recursos liberados fueran utilizados en el combate a la pobreza, Honduras fuera menos pobre y desigual. Lamentablemente, la realidad es otra: el país es más pobre y desigual que antes.

El objetivo central de la condonación era desarrollar una Estrategia para la Reducción a la Pobreza (ERP), que como su mismo nombre lo indica, pretendía reducir la pobreza. Sin embargo, en los últimos trece años la pobreza en Honduras aumentó. En valores absolutos, entre el 2000 – 2013 se registran más de dos millones de nuevos pobres en el país y en nombre de ellos los diferentes gobiernos gastaron un poco más de 307 mil millones de lempiras.

Dicho de otra manera: Si el objetivo de la condonación de la deuda era que el país fuera más responsable y estratégico a la hora de endeudarse y utilizar los recursos liberados para combatir la pobreza, entonces hay que asumir con franqueza el fracaso de este proceso, sin que ello signifique no reconocer algunos pequeños logros.

¿Por qué razón los políticos tradicionales desperdiciaron una oportunidad histórica de esa naturaleza? Aventurando una hipótesis es probable que en el caso de la ERP esta fue considerada como potencialmente arriesgada a sus intereses ya que en esencia confirmaba su mal trabajo como administradores del Estado y la ausencia deliberada de condiciones que facilitaran y promovieran la articulación y representación de intereses a través de acciones colectivas. Si la ERP hubiera funcionado, talvez hubiera puesto en remojó la legitimidad de las autoridades.

Es decir que ni la condonación, ni la ERP sirvieron para hacer entender a las autoridades que era una buena

oportunidad para “ordenar la casa”, utilizar los recursos de la condonación para crear un vínculo entre la política económica y la política social, que le permitiera al país despegar para un futuro más justo y equitativo para toda la ciudadanía hondureña.

Era el momento de invertir en el país. Era el tiempo de impulsar un desarrollo integral, pero con una visión estratégica y ética. Tuvo que ser un período para promover una reactivación productiva, especialmente para los sectores que concentran el empleo (pequeña y mediana empresa), brindar beneficios integrales para el desarrollo del sector social de la economía, entre muchas otras cosas.

Sin embargo, también era un tiempo importante para frenar el desmedido gasto corriente de los gobiernos, evitar la utilización de los recursos públicos para figurar públicamente y perpetuar el caciquismo político personal.

Era el momento para ponerle límites al endeudamiento y establecer una lógica estratégica de desarrollo para los nuevos préstamos.

Infortunadamente, en cada uno de los gobiernos, los Presidentes Flores, Maduro, Zelaya, Lobo y actualmente el Presidente Hernández, lo que ha imperado es la cultura del derroche de los escasos recursos públicos, de origen nacional o externo, para el beneficio propio y para la clase política – empresarial cercana a ellos.

En ninguno de ellos hubo, ni hay, una verdadera voluntad política, para regular la llave del endeudamiento público y menos aún utilizar estos recursos para pagar la enorme deuda social.

La razón ética de ser de la condonación simplemente se extravió y hoy Honduras vuelve a ser un país “pobre y severamente endeudado”.

QUIÉNES SE BENEFICIAN CON EL ALTO ENDEUDAMIENTO DEL PAÍS

¿Si en Honduras la deuda no ha promovido el desarrollo y mucho menos equidad?, entonces ¿a quiénes ha beneficiado y para qué ha servido?, son algunas de las preguntas que por lógica elemental surgen del estudio de este tema.

Para FOSDEH, el beneficio real a la población con la deuda no es que no exista, pero ha sido mínimo y en algunos casos esos recursos han servido para acentuar las desigualdades y promover una corrupción que se institucionalizó en el país y fortaleció poderes antidemocráticos.

Se reitera: los créditos o préstamos, en sí mismos, no tendrían que ser malos ya que forman parte de una tradición mercantil milenaria. Todos en la vida cotidiana adquieren préstamos en algún momento para afrontar demandas que de otra manera quedarían insatisfechas; el problema es que la deuda para países como Honduras no fue contratada para fomentar el desarrollo, sino para darle sustentabilidad a sectores de poder que son ineficientes y/o corruptos.

La población hondureña, como tantas otras en el mundo, nunca tuvo opción de decir en que invertir el dinero que se recibía. La deuda se contrató en su nombre, pero no en su beneficio. Por eso es una gran injusticia la que se comete al exigirle al pueblo el pago indiscriminado de la deuda, puesto que no está su desarrollo sino una forma a menudo cómoda de contribuir a solucionar o mitigar desequilibrios estructurales, o los excesos económicos que se cometen desde el poder para el beneficio propio.

En la actualidad, los sectores que se benefician del

endeudamiento público han provocado que el país cambie su lógica tradicional de endeudamiento que era en mayor medida externo que interno. Ahora, para evitar el monitoreo y la supervisión externa, la deuda hondureña es en mayor medida con acreedores internos que externos. Dicho en números: el 60% de la deuda es de carácter interno y un 40% externo.

¿Cuáles son las repercusiones de esta situación de sobreendeudamiento? Cuatro son las más preocupantes. La primera es que uno de los principales tenedores de la deuda interna de Honduras, sea la banca comercial, con lo cual el poder y la capacidad negociadora de este sector, en cualquier ámbito, es difícil de medir, pero muy fácil de sentir.

La segunda, es que por ser un endeudamiento interno con bancos comerciales, la deuda es más cara porque sus tasas de interés son comerciales y con plazos de vencimiento muchos más cortos.

La tercera, es que los mayores tenedores son las instituciones de pensiones y seguridad social que tienen más del 60% de su capital en bonos, razón por la cual podrían tener dificultades para cumplir las responsabilidades que tienen con sus cotizantes, propiciando un ambiente de inestabilidad social a mediano y largo plazo. Y la cuarta, es que al ponerse en riesgo las finanzas públicas y al sistema financiero hondureño, se retrasan más las posibilidades de alcanzar las sendas de desarrollo.

Pese a lo anterior, en los últimos años, los diferentes gobiernos han potenciado el endeudamiento interno

a través de una multiplicación de mecanismos que tienen a grupos de poder político y económico que los promueven. Por ejemplo, los fideicomisos que son promovidos por los inversores de las Alianzas Público Privadas o los grupos que promueven la reconversión de la deuda a partir de la explotación de recursos naturales y el adelanto de fondos con cargo a recaudaciones futuras.

El fortalecimiento a un grupito de personas que “negocian” la reconversión de bonos de deuda interna en deuda externa, o los que cobran jugosas comisiones por “negociar” el pago con bonos las obligaciones patronales del Estado a institutos de pensiones, jubilaciones y de seguridad social o los que “destraban el trámite” a los que mantienen “deudas flotantes” con el gobierno.

Todos estos mecanismos están permitiendo “oxigenar” temporalmente las finanzas del gobierno actual, pero indudablemente comprometen los recursos futuros y la estabilidad del país a mediano y largo plazo. No existe, hasta el momento, un análisis serio de la sostenibilidad de la deuda que permita establecer la viabilidad del endeudamiento público y medir de manera exacta el impacto que esta tiene a nivel social.

Para decirlo en palabras sencillas, Honduras no puede seguir endeudándose, ni externa, ni internamente, para que un reducido grupo, que ya es privilegiado, siga haciendo fiesta con los recursos públicos, no puede el país seguir endeudándose y que la población pague la deuda a costa de sus derechos humanos.

EL IMPACTO SOCIAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Uno de los objetivos centrales del FOSDEH siempre ha sido el “des-economizar” el debate sobre la deuda y colocarlo en un marco social y político donde lo ético sea un eje transversal. La deuda es un tema esencialmente humano.

La mayor parte de la población no percibe la magnitud de la deuda y como sus repercusiones se vuelven más negativas a medida que la inversión pública es cada vez más invisible e incapaz de generar desarrollo. El trasfondo de la deuda afecta al conjunto de las decisiones cotidianas que toma la gente a diario.

La sombra de la deuda está presente en el tipo de alimentación que se consume, en la calidad de la vivienda, en el transporte de que se dispone, en la educación, en la forma en que puede administrar el tiempo libre y hasta en los sueños que se tienen.

El incremento en el servicio de la deuda ha reducido los recursos disponibles del Estado por persona, al tiempo que se ha multiplicado la demanda social. En Honduras no se vive ahora mejor que antes, pese a que la renta media per cápita ha crecido en términos absolutos.

La deuda pública está en la esencia de todos los problemas que tiene Honduras. Está presente, por ejemplo en asuntos tan dolorosos como la migración de menores de edad que, al igual que los adultos, ya no tienen esperanzas en el país y salen buscando una oportunidad para desarrollarse, para vivir.

La deuda está presente cada vez que en un hospital público un hondureño u hondureña recibe un “no hay”

en la medicina solicitada o “no se puede” ante el servicio de salud solicitado. Está presente en ese campesino que no pudo cosechar porque no tenía los insumos para hacerlo y que en conjunto provocan que el país no pueda ni siquiera producir los frijoles necesarios para cubrir su demanda interna.

En resumen, el impacto social de la deuda está presente en cada uno de esos 5 millones 992 mil 468 hondureños (as) que según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) son pobres en el país.

Sin embargo, en la coyuntura actual del país, además de reevaluar la gran deuda social que tiene el país a partir del aumento indiscriminado de la deuda económica pública, FOSDEH quiere destacar dos elementos que a futuro pueden generar un quiebre en materia de gobernabilidad y que tendrán un gran impacto para la población:

- **El descalabro de los institutos de previsión social**, debido a un manejo histórico de corrupción, pero también por el alto nivel de endeudamiento que el gobierno mantiene con estos y las escasas, por no decir inexistentes, propuestas para el pago de las mismas. Por ejemplo, se ha revelado el alto nivel de corrupción existente en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), mismo que ha sido consentido por las principales autoridades del país para evitar consecuencias “políticas – electorales”. Sin embargo, se trata de minimizar la enorme deuda que el gobierno mantiene con esta institución a partir del no pago de su cuota patronal,

el no traslado del pago hecho por los empleados públicos y el no pago “en líquido” de los bonos que esta institución le ha comprado al gobierno. Tal pareciera que la consigna es transformar al IHSS en otra institución, cambiar el mecanismo de funcionamiento y “olvidarse” de las deudas. ¿Sería esta una opción “correcta” y justa para los derechohabientes?, ¿será esta una modalidad a aplicar al INUPEM, IMPREMA, etc?

- **El deterioro de las empresas públicas, para su posterior privatización.** Gran parte de este proceso ya está en camino en empresas como la ENEE y HONDUTEL. sin embargo, siempre preguntamos porque privatizar las empresas que son un patrimonio del Estado. El problema con estas empresas ha sido el latrocinio al que han sido expuestas, al clientelismo político que las hunde, a la falta de capacidades técnicas para la dirección de las mismas... venderlas podría representar un beneficio a corto plazo para las finanzas públicas, pero no resuelve los problemas. Es decir que el país se quedará sin estos bienes y será nuevamente la población la que aguantará las consecuencias.

¿Y CUÁLES SON LAS PROPUESTAS QUE DESDE LA CIUDADANÍA DEBEMOS APOYAR?

A partir de los datos expuestos y de los argumentos vertidos, la lucha ciudadana para establecer en el país y poner en práctica una verdadera estrategia de endeudamiento y desendeudamiento es una tarea pendiente a la que todos los sectores sociales y públicos deberíamos estar abocados.

De igual forma, realizar una auditoría de la deuda y eliminar la inmunidad e impunidad de los que contrataron la abultada deuda que nos abruma como nación y que conlleva un alto componente de violación de los derechos humanos, de las normas presupuestarias de Contratación del Estado y de comportamiento ético de los deberes de funcionarios, es un tema que no puede eludirse.

A continuación también se puntean algunas propuestas, varias de ellas han sido lanzadas durante diferentes administraciones de Gobierno, sin que hasta el momento se hayan tomado verdaderamente en serio. No obstante el FOSDEH insiste en su vigencia y necesidad:

1. Revisar y reajustar la cartera de préstamos: esto tiene que ver principalmente con la elaboración de una matriz técnica orientada a revisar los plazos de los créditos, las tasas de interés, la adecuación de objetivos de cada uno de los programas y proyectos, incluyendo las actividades a fin de determinar su viabilidad y la capacidad real de pago. En 2014 se pagarán más de 100 millones de lempiras en comisiones.
2. Realizar una auditoría de la deuda para determinar cuáles son las deudas que deben pagarse. Se debe evitar a toda costa la impunidad de la génesis de la deuda, en principal la deuda flotante. Esto quiere decir, que a partir de otras experiencias internacionales se pueden identificar eventuales créditos sujetos a revisión, incluyendo lo atinente a la corresponsabilidad de acreedores.
3. Establecer un techo global y anual de la deuda fundamentado en un verdadero análisis de sostenibilidad de la deuda y de cada uno de los nuevos mecanismos de endeudamiento, penalización real a los generadores de deuda flotante.
4. Conforme lo anterior, reactivar la inversión pública. Tras un fuerte período de letargo y baja inversión pública, se debe estimular la actividad económica, el empleo y compensar, en la medida de lo posible, el fuerte deterioro de la infraestructura pública. Las empresas constructoras y los trabajadores ocupados de forma directa o indirecta en la obra pública redundarán también de forma directa en los ciudadanos que dispondrán de mejores infraestructuras. La obra pública debe ser enfática en el uso intensivo de mano de obra y de materiales locales. El diseño, el inicio, la ejecución y la entrega

de la obra debe contar con la presencia efectiva de la ciudadanía, la comunidad cooperante y el gobierno local y nacional. La supervisión técnica debe ser realizada por un organismo confiable y competente, acompañado de normas y acciones punitivas estrictas para combatir la corrupción.

5. Establecer que, a partir de la recaudación tributaria que se obtenga del Ajuste Fiscal de diciembre de 2013, se pague la deuda más onerosa, y se realice un mayor énfasis para incrementar la inversión pública generadora de empleo.
6. Crear una instancia bipartita (sociedad civil y gobierno) que permita un monitoreo permanente de la deuda, especialmente en dos áreas:
 - Logro de la eficiencia y eficacia de la deuda
 - Transparencia en el uso de los recursos, incluyendo la corresponsabilidad internacional en el endeudamiento del país



La población en Honduras suma 8 millones, 555 mil 72 personas...La deuda pública total asciende a 268 mil 552 millones 50 mil lempiras...Eso quiere decir que cada hondureño y hondureña debe en concepto de deuda pública 31 mil 390 lempiras...



Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH)
Col. Alameda, avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2239-3404 Correo Electrónico: fosdeh@fosdeh.net